

REPÚBLICA DE COLOMBIA



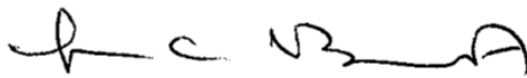
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

CONSTANCIASECRETARIAL

Patía - El Bordo, Cauca, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeta la Sentencia N.º 15 del 27 de marzo de 2024, proferida dentro del proceso radicado bajo la partida N.º 19-532-31-84-001- 2024-00017-00; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

No obstante, lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a él, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Luis Carlos Botina Achury, con una estructura fluida y estilizada.

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario